



DANIA RAVEL
CONSEJERA DEL INE
@DANIARAVEL

Para esta elección se ratificaron tres mil 61 consejerías distritales (propietarias y suplentes)

Por primera vez en una Elección Federal, los cómputos distritales iniciaron a las pocas horas de haber concluido la jornada electoral en los 300 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), distribuidos a lo largo y ancho del país.

A diferencia de lo que había ocurrido en las elecciones anteriores, ahora los cómputos no se llevaron a cabo en las casillas, sino que se realizaron en los Consejos Distritales y esta diferencia se debe a la complejidad de las boletas electorales y al elevado número de candidaturas.

En estas circunstancias, realizar los cómputos en las casillas supondría jornadas extenuantes de hasta 58 horas sin descanso, lo que resultaba humanamente imposible, y por ello se tomó la decisión de que el conteo de los votos se llevara a cabo en los Consejos Distritales.

CÓMPUTOS DISTRITALES: A LA VISTA DE LA CIUDADANÍA

Lo anterior no quiere decir que los votos no hayan sido contabilizados por ciudadanas y ciudadanos, ya que las y los Consejeros Distritales no forman parte del funcionariado del Instituto.

Cada Consejo Distrital se integra por personas que se inscriben en una convocatoria pública y deben cumplir ciertos requisitos establecidos en la ley; se trata de órganos colegiados de carácter temporal que se instalan y operan exclusivamente durante los procesos electorales, cuya principal atribución es supervisar las actividades de las juntas distritales ejecutivas durante el proceso electoral.

Para esta elección se ratificaron tres mil 61 consejerías distritales (propietarias y suplentes) es decir, que 87.5% de las y los Consejeros Electorales Distritales que están trabajando en esta elección, ya habían participado con el Instituto Nacional Electoral en procesos electorales anteriores.

En las elecciones ordinarias, los Consejos Distritales realizan el cómputo distrital y la declaración de validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa,

y llevan a cabo el cómputo distrital de las elecciones de diputaciones de representación proporcional, senadurías y Presidencia de la República y, en su caso, llevan a cabo los recuentos de la votación.

En esta elección de personas juzgadoras, al ser la primera vez que los cómputos se llevarían a cabo en los Consejos Distritales por un periodo máximo de 10 días, implementamos medidas

que permitieran dar la máxima publicidad a esa etapa de la elección.

Además del sistema de cómputos en donde se suben las actas digitalizadas con los resultados de la votación de cada casilla, se instalaron cámaras de video en los 300 Consejos Distritales con la finalidad de transmitir en vivo los trabajos del cómputo de la votación y fortalecer la confianza ciudadana en este trabajo a través de la transparencia.

Gracias a la labor de quienes integran los Consejos Distritales, la ciudadanía puede tener plena confianza de que su voluntad expresada en las urnas el pasado 1 de junio será respetada y reflejada en los resultados.

“Se instalaron cámaras de video en los 300 Consejos Distritales con la finalidad de transmitir en vivo los trabajos del cómputo de la votación”.